Nº 185 de 28/09/2020



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELDA

8648 XX EDICIÓN FESTIVAL CORTOS DE AQUÍ Y ALLÍ Y III DE PICORTOS

"BASES QUE HAN DE REGIR EN LA CONVOCATORIA DE LA XX EDICIÓN DEL FESTIVAL DE CORTOS DE AQUÍ Y DE ALLÍ Y LA III DE PICORTOS

La CONCEJALÍA DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA, convoca la XX Edición del Festival de Cortos de aquí y de allí, y la III de "PiCortos", dirigido a la promoción de los equipos de dirección y producción del mundo del cortometraje.

- 1ª El Festival de Cortos de aquí y de allí, se divide en dos bloques: por un lado, "Cortos de aquí" que abarcará la provincia de Alicante; y por otro lado, "Cortos de allí" que serán todos aquellos que provengan de fuera de la provincia y podrán ser de ámbito tanto nacional como internacional.
- 2º En cuanto a los requisitos de los participantes:
- La obra deberá haber sido realizada desde el 1 de noviembre de 2019 hasta el día de finalización del plazo de presentación de los trabajos según estas Bases.
- Para participar en los "Cortos de aquí" podrán participar todos los cortometrajes realizados por personas de la Provincia de Alicante, esto es, grabados aquí y con gente de aquí.
- Para participar en los "Cortos de allí" podrán participar todos los cortometrajes realizados por personas de fuera de la Provincia de Alicante y que no se encuadren en la modalidad "de aquí".
- La obra no podrá exceder de 15 minutos de duración.
- El cortometraje será en formato 1920X1080 píxeles MP4 progresivo, o lo que es lo mismo, 1080p.
- Junto al cortometraje deberán incluirse los siguientes archivos:
 - Ficha de inscripción (Anexo I).

Pág. 1 8648 / 2020



Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

Nº 185 de 28/09/2020

edita excma. diputación provincial de alicante

- Trailer o teaser del cortometraje en MP4 a 1080 p, que se publicará en el canal de Youtube de la asociación colaboradora AMAV, en la web: www.asociaciondecine.com, y en redes sociales del Excmo. Ayuntamiento de Elda.
- Datos personales del realizador: nombre completo, dirección, DNI (escaneado por ambas caras en jpg), mail, teléfono y filmografía.
- Nombre de los participantes del cortometraje y su función en él.
- Ficha técnica, con todos los datos técnicos, créditos del cortometraje y una breve sinopsis.
- Datos de redes sociales del realizador.
- Dos fotogramas del cortometraje.
- Cartel en jpg a 300 ppp.
- La fecha límite para la recepción de cortos participantes será el **domingo 18 octubre de 2020 a las 23:59 horas**, quedando fuera de concurso las presentadas con posterioridad a ese día y hora.
- La temática es libre.
- Cada participante podrá presentar el número de cortometrajes que desee.
- Para participar en los "PiCortos", los cortometrajes se podrán grabar con teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo para captar imágenes, con la condición de "verticalidad".
- El formato del cortometraje deberá ser 1080X1920 píxeles en proporción 9:16, o lo que es lo mismo, formato vertical.
- La duración del cortometraje no deberá exceder los 3'14 minutos (3 minutos y 14 segundos).
- Su peso debe ser de menos de 2 gigas y en formato MOV o MP4.
- La temática es libre.
- La documentación a adjuntar será:
 - Ficha de inscripción (Anexo II).
 - Datos personales del realizador.
 - Nombre completo, dirección, DNI (escaneado por ambas caras en jpg), mail, y teléfono.
 - Ficha técnica.
 - Nombre de los participantes del cortometraje y su función en él.
 - Breve sinopsis del cortometraje.
 - Indicar con qué modelo de móvil se ha grabado el cortometraje, en su caso.
 - Indicar con qué editor se ha montado el cortometraje.
 - Datos de redes sociales del realizador.

Pág. 2 8648 / 2020



Nº 185 de 28/09/2020

Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

3ª Las fichas de inscripción (Anexo I y/o Anexo II) serán presentadas por Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Elda.

La restante documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.5 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, atendiendo a su formato, se podrá presentar mediante correo certificado con acuse de recibo donde se adjuntará, en todo caso, copia de las fichas de inscripción en el certamen (Anexos I y/o Anexo II).

En ambos casos, toda la documentación deberá ser presentada dentro del plazo de admisión. En el supuesto de la documentación remitida mediante correo certificado, se considerará válida la fecha que conste en el matasellos del sobre de entrega.

El plazo de finalización será el **domingo 18 octubre de 2020 a las 23:59 horas**, quedando fuera de concurso las presentadas con posterioridad a ese día y hora.

4ª En cuanto a los criterios de valoración será el Jurado el que valorará de las obras presentadas la originalidad en el guión y la calidad en la dirección e interpretación, y factura técnica.

5^a Los premios consistirán en:

- Primer Premio al mejor cortometraje "De aquí": Premio de 1.000 euros.
 - Primer Premio al mejor cortometraje "De allí": Premio de 1.000 euros.
 - Primer Premio al mejor cortometraje "PiCorto": Premio de 1.000 euros.
- 6ª Los autores deberán recoger personalmente el premio o delegar en un componente de su equipo que aparezca en los créditos del cortometraje. De no ser así, perderá la dotación económica.
- 7ª Todos los participantes se comprometen a ceder los derechos de proyección pública del corto, siempre con fines culturales y no lucrativos y haciendo constar la autoría de la obra.
- 8ª Todas las obras presentadas deberán contener material original, y en el caso de utilizar imágenes o música sujetas a derechos de autor, deberán presentar obligatoriamente certificado de cesión y difusión por parte de los autores de las mismas para poder participar en el festival.
- 9ª Todos los participantes deben tener cumplidos los dieciocho años de edad en el día del rodaje. En el caso de ser menores de edad, es necesario presentar una autorización de los padres o tutores legales representantes para poder participar en el proyecto.

Pág. 3 8648 / 2020

<u>ebop</u>

Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

edita excma. diputación provincial de alicante

Nº 185 de 28/09/2020

10^a El Jurado posee la potestad de declarar desierto algún premio.

11ª La Concejalía de Cultura resolverá a su entender cualquier eventualidad no especificada en estas Bases, así como cualquier modificación de las mismas.

12^a La participación en la muestra supone la total aceptación de estas Bases.

13ª La Concejalía de Cultura elevará a la Junta de Gobierno la propuesta de nombramiento de miembros del Jurado, que serán personas vinculadas al mundo de los medios audiovisuales, musicales y teatrales, de reconocido prestigio, actuando como Secretario un funcionario del área de Cultura y Sociedad del Excmo. Ayuntamiento de Elda.

14ª Los ganadores deberán presentar al Excmo. Ayuntamiento de Elda la siguiente documentación para hacer efectivo el premio: Ficha de mantenimiento de terceros, certificados de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, o en su caso, declaración responsable.

15ª Debido a la excepcional situación por la que atravesamos por causa del COVID_19, estas Bases están expuestas a posibles variaciones, las cuales se notificarán convenientemente en la forma legalmente establecida así como por diversos medios de carácter social."

Pág. 4 8648 / 2020



Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

edita excma. diputación provincial de alicante

Nº 185 de 28/09/2020



ANEXO I

XX EDICIÓN DEL FESTIVAL DE CORTOS DE AQUÍ Y DE ALLÍ - 2020 -

Ficha de inscripción

Título · · ·					
original:					
Duración	(minutos	y	segundos):		
Género:					
Nombre	y		apellid		del
Realizador/a:					
Domicilio					del
Realizador/a:					
Municipio:		Provincia	<u>:</u>	С.Р	
Tfno.:					
DNI:	E M.:	:		Mes/año	de
producción:					
Nombre	у		apellidos		del
Director/a:					
a · ·					
-					
	ón que se aporta de a tos de aquí y de allí":		Bases que rigen esta XX	Edición del	
□ Trailer o	Teaser del cortometra	i <i>o</i>			
	teaser dei cortometra, 1 todos los participant		en al cortomatraja		
	i todos tos participant Lealizador (escaneado				
⊔ DNI ael K	euuzaaor (escaneaao	en jormato jpg	por ambas caras).		

Pág. 5



Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

edita excma. diputación provincial de alicante

Nº	185	de	28/09/2	2020

☐ Ficha Técnica.
☐ Filmografía del Realizador.
☐ Datos de Redes Sociales del Realizador.
☐ Dos fotogramas del cortometraje.
☐ Cartel en formato jpg a 300ppp.
☐ Certificado de cesión y difusión de imágenes o música sujeta a derechos de autor, en su caso
Base 7^a).
\square Autorización padres/tutores legales en caso de participantes menores de 18 años (Base 8^a).
veclaro bajo mi exclusiva responsabilidad que los datos consignados en esta ficha de inscripción son iertos.
Fecha y firma del participante

ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA

Pág. 6 8648 / 2020



Boletín Oficial de la Provincia de Alicante edita excma. diputación provincial de alicante

Nº 185 de 28/09/2020



ANEXO II

III EDICIÓN PICORTOS - 2020 -

Ficha de inscripción

segundos):y Realizador/a:	apellidos		
Realizador/a:			del
Domicilio			del
Realizador/a:			
Municipio: Provincia:		<i>C.P.</i>	
Tfno.:		3.6 / ~	,
DNI: E-Mail:		Mes/año	de
producción: Nombre	apellidos		del
Nombre y Director/a:	ирешиоз		иеі
		 Editor	de
montaje:			
Sinopsis:			
•			
>>> Documentación que se aporta de acuerdo con las Bases qu	ue rigen esta III Ed	dición de PiCorto	s:
	o .		
☐ Trailer o Teaser del cortometraje.			
☐ Anexo con todos los participantes y su función en el con			
 □ DNI del Realizador (escaneado en formato jpg por amb □ Ficha Técnica. 	bas caras).		

Pág. 7 8648 / 2020



Nº 185 de 28/09/2020

Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

edita excma. diputación provincial de alicante

	□ Filmografia del Realizador.
	□ Datos de Redes Sociales del Realizador.
	□ Dos fotogramas del cortometraje.
	□ Cartel en formato jpg a 300ppp.
	Certificado de cesión y difusión de imágenes o música sujeta a derechos de autor, en su caso
(Base	<i>7^a</i>).
	\square Autorización padres/tutores legales en caso de participantes menores de 18 años (Base 8^a).
Decla cierto	ro bajo mi exclusiva responsabilidad que los datos consignados en esta ficha de inscripción son s.

Fecha y firma del participante

ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO, AYUNTAMIENTO DE ELDA

Lo que se hace público para el general conocimiento de los interesados. Elda, 22 de Septiembre de 2020.

EL ALCALDE,

Pág. 8 8648 / 2020